



**‘MANUAL DE RECOMENDACIONES PARA LA ELIMINACION
DE ESTEREOTIPOS EN LOS TEXTOS ESCOLARES Y EN LOS
MATERIALES EDUCATIVOS EN GENERAL’**

OFICINA SUB-REGIONAL PARA CENTROAMERICA

Este trabajo es el resultado de la consultoría de la Lic. Rosa Caldera con asesoría de la Lic. Rosa Paredes en el marco de convenio de cooperación UNICEF-UNIFEM.



**‘MANUAL DE RECOMENDACIONES PARA LA ELIMINACION
DE ESTEREOTIPOS EN LOS TEXTOS ESCOLARES Y EN LOS
MATERIALES EDUCATIVOS EN GENERAL’**

OFICINA SUB-REGIONAL PARA CENTROAMERICA

UNICEF

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA
OFICINA SUB-REGIONAL PARA
CENTRO AMERICA, PANAMA Y BELICE

UNIFEM

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

PROYECTO SUB-REGIONAL
EDUCACION DE LA MUJER Y SUPERVIVENCIA INFANTIL

**“MANUAL DE RECOMENDACIONES
PARA LA ELIMINACION DE
ESTEREOTIPOS EN LOS TEXTOS ESCOLARES Y
EN LOS MATERIALES EDUCATIVOS EN GENERAL”**

GUATEMALA, NOVIEMBRE 1990

INDICE

I.	PRIMERA PARTE	5
	1. Introducción	5
	2. Justificación	8
II.	SEGUNDA PARTE	13
	Manual de Recomendaciones para la Eliminación de Esteriotipos Escolares y en los Materiales en General	
	1. PREAMBULO	13
	2. INDICACIONES A:	14
	Las Autoridades Educativas	14
	Los Educadores	17
	Los Editores, Autores e Ilustradores de Textos Educativos en General	20
	La Sociedad Civil: Padres, Madres, Representantes, Comunidad Educativa	29
	Las Organizaciones Femeninas	32
	3. RECOMENDACION FINAL	34
III.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	35
IV.	ANEXOS	36
	1. Guía para elaborar Textos no Sexistas (McGraw-Hill Book Co.)	36
	2. 27 Formas de Eliminar Lenguaje Sexista	41

I PRIMERA PARTE

1. INTRODUCCION

Este *“Manual para Eliminar Estereotipos Sexuales en los Textos Escolares y en los Materiales Educativos”*, nace como resultado de los exámenes de textos escolares realizados en Guatemala, Panamá y El Salvador, en cuyas recomendaciones se señala la importancia de elaborar un instrumento o una guía que ofrezca lineamientos sencillos para la erradicación de todos los contenidos o mensajes prejuiciados, especialmente, los que desvalorizan el rol de la mujer y que están presentes en estos materiales utilizados para la enseñanza.

El trabajo, que culminó con la elaboración de este manual, se desarrolló en varias etapas, las cuales se iniciaron con la investigación para determinar cómo están presentes en los textos educativos de los tres países, los conceptos tradicionales que han encasillado las imágenes tanto de los hombres como de las mujeres.

Los tres estudios arrojaron informaciones preocupantes por la evidente subestimación de la presentación que se hace de las figuras femeninas. Debería alarmar, a juzgar por el contenido de la mayoría de estos materiales, la posición de ciudadanas de segundo orden que se otorga a las niñas y a las mujeres, casi ignoradas en los textos y en las ilustraciones.

Para obtener estos resultados que hicieron posible un análisis cuantitativo y cualitativo de la discriminación presente en los materiales educativos se elaboró una nueva metodología, especialmente creada para este fin. Esta consistió en la preparación de una ficha u hoja de evaluación aplicada a cada texto y en base a un examen que abarcó a todos los grados de instrucción, desde el preescolar hasta el sexto grado, y a todas las áreas temáticas que figuran en el programa educativo.

Para seleccionar los libros, se solicitaron los que cada plantel utiliza y recomienda por listado a sus alumnos, al inicio del año escolar.

Aunque se abordó el examen de textos, al hacer el Manual de Recomendaciones, éstas se hicieron extensivas a otros sectores del ámbito escolar, porque, se ha

tomado en consideración que la sola eliminación de prejuicios en los textos escolares no podría ser una medida suficiente, si al mismo tiempo no se asume una línea de acción tendiente a modificar conductas y creencias de los educadores, de los autores, y de numerosos componentes de la vida escolar

Por esta razón el manual se permitió extender recomendaciones a las autoridades educativas, como organismo que planifica y ejecuta todo lo que concierne al sistema escolar; a los educadores, a los padres y representantes, como factores para el proceso de cambio, junto con los gremios y con las organizaciones femeninas.

Es necesario tener claro, para abordar acciones eficaces y concretas, algunas de estas consideraciones:

Los mensajes que refuerzan la división entre los sexos tienden a ignorar el valor de la cooperación y la solidaridad como parte de la convivencia familiar y el respeto que debe fomentarse entre todos los miembros de una familia y de la comunidad, independientemente de la edad o el sexo al que se pertenezca.

Hombres y niños son también objeto de esta discriminación reflejada en los textos escolares y libros de lectura al ser excluidos de actividades importantes dentro del hogar y al ser representados en actitudes y comportamientos rígidos, deshumanizados y frecuentemente autoritarios. Todos estos elementos distorsionan las relaciones humanas en general y emprobrecen, especialmente, las relaciones de convivencia en el seno de la familia donde se internalizan los criterios básicos de igualdad entre las personas.

Surgida del vocabulario de las imprentas, la palabra estereotipo pasó a formar parte del lenguaje utilizado por los científicos de la conducta. Estereotipo era una plancha de plomo donde se fijaban las letras, para ser luego impresas contra el papel y así reproducirlas infinitamente. El mismo proceso se da respecto a las ideas, creencias y prejuicios aplicados a las personas o grupos de cualquier sociedad.

Los estereotipos son todas las opiniones generalizadas, prejuicios y creencias rígidas que se aplican a personas, a cualquier miembro de la comunidad, con lo cual se tiende a estigmatizarlas en base a conceptos muy generales que se repiten a perpetuidad.

Son etiquetas impuestas que impiden la claridad de juicio para el análisis de la realidad. Es durante el proceso de la socialización, iniciado en la familia y continuado en la escuela, donde estos estereotipos se adquieren e internalizan para asumir, por ejemplo, como un principio infalible, "que los hombres no lloran", que el hombre es de la calle y el puesto de la mujer es la cocina y el cuidado de los hijos"; "que hay oficios masculinos y femeninos, así como juegos y tareas propias para los niños y las niñas".

Esta división rígida que se ha aplicado entre lo que es un mundo masculino y otro femenino no obedece a una diferenciación sexual, como lo han demostrado numerosos investigadores. No es, por tanto, resultado de un orden biológico natural; ni es, como largamente se sostuvo, un mandato divino de subordinación de la mujer, sino que, por el contrario, es el resultado de pautas culturales estereotipadas, aprendidas y asimiladas socialmente, que fomentan un comportamiento desigual, al extremo de que, hombres y mujeres se perciban como seres opuestos en vez de complementarios.

En estos términos, las relaciones de los sexos se desarrollan a partir de jerarquías, de posiciones antagónicas de dominio por una parte y subordinación, por la otra.

Al ser el hombre privilegiado con la autoridad, el don de mando, la toma de decisiones y los liderazgos, la familia, la escuela y la sociedad están asignando a la mujer la posición dominada, de sumisión e inferioridad.

Esta práctica de discriminar o subestimar en base al sexo al que se pertenece, se ha definido como **sexismo**.

Sexismo es un prejuicio, una creencia que en la práctica se pone de manifiesto al considerar a un sexo inferior al otro, y por tanto, se le somete a discriminación.

El sexismo como el racismo, según han determinado los investigadores sociales, son conceptos que tienen gran similitud: mientras el racismo asume actitudes, conductas, estereotipos y discriminaciones contra determinados grupos étnicos, el sexismo aplica éstas y otras formas de discriminación en razón del sexo.

Tanto los estereotipos raciales como los estereotipos sexuales tienden a subestimar el papel de un componente de la sociedad.

En el caso de los estereotipos sexuales, se subestima y minimiza el papel de las mujeres y las niñas para sobrevalorar la presencia y la importancia de hombres y niños, estimulando así las barreras entre dos grupos humanos que deben complementarse.

2. JUSTIFICACION

Es un hecho real y universal aceptado que los estereotipos existan como producto social y cultural están presentes en todas las sociedades y han estado condicionando el comportamiento humano, las creencias, el pensamiento, los juicios y, en general, la vida de mujeres y hombres pertenecientes a todas las clases sociales, sin distingos de raza, ideología, religión o nivel educativo.

Se trata de un viejo problema compartido por el género humano en casi todos los países, pero han sido en los últimos veinte años cuando se han estado sacudiendo con más fuerza las bases que sustentan los prejuicios y desigualdades en razón de género que tanto han afectado, sobretodo, a la mujer.

Nadie discute que es en el seno de la familia donde empiezan a conformarse las primeras creencias, las normas, actitudes, valores y pautas de comportamiento que van a influir en el modo en que pensarán y actuarán las personas.

Este aprendizaje inicial en el hogar no siempre es en términos de igualdad, sino que puede ser - y lo es muy a menudo - en base a relaciones de dominantes y dominados. Suele tocarle al sexo masculino y representado por la figura del padre, ejercer la autoridad y el dominio, y al sexo femenino representado por la madre, la obediencia y la sumisión.

En este ámbito del hogar donde se desenvuelven las relaciones familiares, la madre es una figura determinante para la transmisión de muchas pautas, valores y creencias, porque es en torno a ella que se han hecho girar la conducción y crianza de los hijos y las hijas. No puede sorprender que las niñas, a semejanza del papel que ven desempeñar a sus madres, repitan a su vez las situaciones de servidumbre y sumisión; primero ante los miembros masculinos de la casa que pueden ser el padre, los tíos o los hermanos; y después, ante sus propios descendientes y el marido.

Diversos estudios de los científicos sociales han demostrado suficientemente, que en los primeros años de vida el trato hogareño hacia los hijos tiende a ser diferente, estimulando en los varones los alardes de insensibilidad y rudeza; la osadía o el mando, y cuestionándoles cualquier asomo de actitudes tipificadas como "femeninas". A las hembras, por el contrario, se les estereotipa, desde niñas, se les marca con cualidades de sensibilidad, dulzura, emotividad y obediencia.

En el análisis de estos valores y conceptos prejuiciados respecto al hombre y la mujer, los investigadores han establecido que, no sólo es en el seno de la familia donde se forman estos estereotipos, sino que en este proceso socializador también está envuelta la institución de la escuela y como parte importante de ella, todos los factores del proceso del aprendizaje. Es en esta etapa donde tienen su puesto tan determinante, los textos, libros y demás materiales educativos, láminas, guías, etc. utilizados como apoyo, por la educación.

Es a través de los libros y de las láminas de iniciación a la lectura y al conocimiento, como los niños se familiarizan con el resto del mundo que los rodea.

En estas imágenes, referencias que llegan a sus manos, niñas y niños aprenden a percibir un mundo en el cual se asignan papeles bien diferenciados para los hombres y para las mujeres. De los resultados que han arrojado los estudios de textos examinados para este trabajo, es evidente que esas diferencias colocan siempre al sexo femenino en una posición de menor relevancia y valoración. Son por lo tanto, cargas estereotipadas y valores negativos que resultan perjudiciales para la imagen de la mujer.

Tomando en cuenta el papel del aula escolar como agente socializador y de la utilización tan relevante que se hace de estos textos y materiales educativos, se ha convertido en una necesidad no sólo identificar esos conceptos prejuiciados, sino tomar medidas para eliminarlos.

Desde los primeros años de la década de los setenta, empezaron a institucionalizarse diversas iniciativas promovidas por agrupaciones educativas de mujeres de Europa y Estados Unidos. Estas gestiones cobraron más impulso luego de la proclamación por las Naciones Unidas del Decenio de la Mujer (1975-1985), lo que incorporó una mayor preocupación en el plano mundial, por todas las discriminaciones existentes y el grado de desigualdad a que ha estado sometida la mujer durante siglos.

La aprobación, en 1979, de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer, introdujo un instrumento jurídico fundamental, porque, en uno de sus artículos (5.a) se insta a todos los gobiernos firmantes **"a procurar por todos los medios la eliminación, en los materiales de enseñanza, de todos los niveles, los estereotipos basados en el sexo"**.

Este mandato tiene fuerza de ley para cada uno de los países que lo firmaron y ratificaron. En el caso de Guatemala, Panamá y El Salvador, al tener el aval del Congreso o la Asamblea Legislativa, es una ley que prevalece sobre las disposiciones jurídicas nacionales por ser un tratado internacional.

No obstante, pese a haber transcurrido más de diez años desde la aprobación de la mencionada Convención por las Naciones Unidas, los distintos factores de discriminación hacia la mujer no han desaparecido. Tampoco se han tomado medidas efectivas para hacer cumplir el mandato del Artículo 5.a de dicha Convención, en lo que concierne a los mensajes discriminatorios contenidos en los materiales educativos.

En sus programas de acción, otras organizaciones internacionales han dado orientaciones y fijado lineamientos con esta misma finalidad de acabar con los prejuicios que han dificultado el acceso de la mujer a la educación, el trabajo, el empleo o la cultura, en iguales condiciones que el hombre.

Dentro de esta línea de acción, destacó el "Plan de Mediano Plazo del Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" (UNESCO) al establecer en uno de sus objetivos (6.3): **"eliminar de los planes de estudio, las normas de enseñanza y los programas, toda diferencia basada en una discriminación entre los sexos y todo contenido que tienda a perpetuar estereotipos y prejuicios en torno a la mujer"**.

Por iniciativa de la UNESCO, en los inicios de los años ochenta, se crearon comisiones nacionales de estudio en siete continentes o áreas geográficas del mundo, con el fin de investigar rasgos de sexismo en los libros de la primera enseñanza y este trabajo arrojó una total coincidencia en los hallazgos: libros y textos de la República Popular China, de Estados Unidos, Noruega, Perú, Kuwait, Ucrania, Francia y Zambia demostraron "que el sexismo está presente en todo el sistema educativo en los libros infantiles y en los textos escolares", tal como lo recoge en una obra que analiza y condensa estos estudios, la investigadora Andree

Michel.

En todos los países - no importa si es desarrollado o subdesarrollado, capitalista o socialista - los estereotipos que condenan a un trato desigual y desventajoso a las mujeres, son una constante en los libros y textos de distintos niveles educativos.

Otros organismos emprenden acciones similares de investigación, fundamentándose en las resoluciones adoptadas en la Conferencia Mundial del Decenio para la Mujer, celebrada del 14 al 30 de julio de 1980 en Copenhague, donde todos los países miembros de la ONU, acogen como directrices, entre muchas otras: **"actuar y tomar medidas para sacar de los textos escolares los estereotipos basados en el sexo"**, tomando en cuenta que la educación - como dice el documento de esta Conferencia - "debe contribuir a un cambio de actitudes a través de la eliminación de imágenes tradicionales estereotipadas de los roles del hombre y de la mujer, propiciando la creación de imágenes nuevas y más positivas de la participación de la mujer de la vida familiar, social, profesional y pública"

En la siguiente Conferencia Mundial para evaluar el Decenio de la Mujer, convocado por Naciones Unidas en Nairobi, Kenya, en julio de 1985, de nuevo se incorporó entre los objetivos prioritarios, la eliminación de esta forma de prejuicios tan determinantes en la etapa escolar. Es así como el documento final de esta Conferencia reproducido en las **"Estrategias para el Adelanto de la Mujer hacia el Año 2000"**, insiste en modificar los mensajes que en los textos siguen un trato desigual a la mujer.

El Consejo de la Comunidad Económica Europea, desde la década de los ochenta, está trabajando y aportando lineamientos para modificar los contenidos de los textos educativos y adoptando medidas más generales para las actividades del aula en todos los niveles. Esta labor ha incluido la edición de una serie de manuales con indicaciones específicas para los países miembros de la Comunidad.¹

Prioridad tiene también para el Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) este objetivo de alcanzar la plena igualdad de las mujeres y como parte de sus programas han asumido, conjuntamente en Centro América apoyar la revisión de los textos escolares y proponer algunas acciones para corregir los contenidos

¹El Manual o Programa de Acción de la Comunidad Económica Europea, fue publicado en la Serie Documentos No.1, del Ministerio de la Cultura (Instituto de la Mujer) de España.

prejuiciados que los caracterizan.

Ha sido en base a este programa enmarcado dentro del proyecto "Educación para la Mujer y Supervivencia Infantil" de UNICEF-UNIFEM, que se realizó el estudio preliminar en Guatemala, Panamá, y El Salvador, y de los resultados obtenidos se extrajeron las conclusiones para elaborar este manual dirigido a distintas instancias o sectores que intervienen en el proceso educativo.

Las proporciones aspiran contribuir a que se fomente el deseo de hacer valer la justicia la igualdad para todos los seres humanos.

II. SEGUNDA PARTE

I. PREAMBULO

Una Tarea de Equipo y Cooperación

La eliminación de estereotipos sexistas en los textos escolares y en otros materiales de apoyo didáctico en las escuelas es una tarea compleja. Para llevarla a cabo se requiere un esfuerzo de equipo; un trabajo abordado con sentido de cooperación; con verdadera voluntad de cambio y auténtica sensibilidad frente al problema. El objetivo - que es para todos, indistintamente de razas, sexo, religión o condición social y económica - pasa, necesariamente, por la erradicación de patrones estereotipados en las escuelas y en los textos escolares. Los materiales utilizados en el proceso de la enseñanza deben referirse a situaciones y a relaciones humanas más realistas. Esto quiere decir que resulta recomendable incorporar en los materiales de enseñanza y en el lenguaje escolar, las experiencias de la vida cotidiana y presentar a las mujeres trabajando tanto como los hombres, estudiando y asumiendo responsabilidades. No es un problema que deban resolver solamente los maestros en las escuelas, ni las autoridades mediante decretos.

Aunque los y las educadoras tienen un gran papel que cumplir, se trata de un proceso en el que deben comprometerse distintos agentes sociales involucrados en base a una acción inter-relacionada de cooperación.

Este manual, por lo tanto, está concebido como un material de apoyo y un primer paso para otras iniciativas que deben adoptar, ampliar y profundizar las siguientes instancias, grupos o agentes a quienes está dirigido, quienes son:

Autoridades Educativas

Educadores

Autores de textos, ilustradores y editores

Sociedad civil: gremios, comunidades educativas o asociación de padres y representantes

Organizaciones femeninas

2. INDICACIONES:

A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS

(Ministerio de Educación y/o Ministerio de Educación y Cultura)

Las autoridades educativas están llamadas a cumplir un papel decisivo en el proceso de consolidar sociedades democráticas fundamentadas en la igualdad de derechos y oportunidades para todos tal como lo consagran los principios constitucionales, sin distinciones de raza, creencias, sexo o condición social y estas mismas normas sustentan los objetivos de la educación como base para formar ciudadanos y ciudadanas con claro sentido del respeto y la solidaridad humana. La meta de alcanzar un trato igualitario entre hombres y mujeres requiere la adopción de medidas que deben ser aplicadas para modificar hábitos y creencias que se transmiten en la escuela. Además de requerirse el cambio de algunos contenidos en los programas de enseñanza, se hacen necesarias algunas acciones a corto, mediano y largo plazo por parte de quienes toman las decisiones, es decir las autoridades encargadas de diseñar, planificar y ejecutar todo lo que concierne al sistema escolar.

Por esta razón se presentan aquí algunas recomendaciones que puedan servir como referencias para las máximas autoridades educativas a quienes compete fijar los objetivos y estrategias de la educación, ellos son:

1. Estimular, con carácter prioritario una revisión de los programas de enseñanza en la Educación Primaria y Educación Básica a fin de incorporar a las áreas de estudio, elementos de formación para la vida escolar, familiar y social; pero en términos de igualdad entre niños y niñas, hombres y mujeres.
2. Promover y apoyar técnicamente, a nivel nacional, el examen de roles sexuales estereotipados en todos los textos y materiales de apoyo didáctico utilizados en las aulas de clase, a fin de impulsar las modificaciones que sean necesarias para eliminarlos.
3. Estimular la realización en las distintas zonas educativas, de talleres de trabajo con los educadores, a fin de hacerlos conscientes de este problema y entrenarlos en la identificación de rasgos sexistas presentes, tanto en las asignaturas que imparten, como en los libros más utilizados en el aula.
4. Editar un instructivo con lineamientos oficiales para evitar el sexismo en las

aulas y en los textos.

5. Elaborar recomendaciones precisas para autores y editores de libros, láminas y demás materiales de enseñanza, a fin de evitar la repetición de estereotipos sexuales.

6. Crear una **Unidad Evaluadora de Recursos para el Aprendizaje**, adscrita al Ministerio de Educación o su equivalente, la cual tendrá entre sus objetivos, los siguientes:

a. Revisar los textos y materiales educativos que son sometidos periódicamente a la aprobación del Ministerio de Educación, a fin de identificar contenidos estereotipados y discriminatorios, y hacer las recomendaciones pertinentes para cambiarlos.

b. Elaborar un inventario de libros y materiales estereotipados para solicitar a los autores y editores, en caso de obras de reciente producción, las correcciones a que haya lugar.

c. En el caso de viejos libros con contenidos sexistas que son objeto de sucesivas reediciones, procurar por las vías pertinentes, su actualización.

d. Establecer mecanismos de cooperación con las organizaciones escolares, con docentes, y comunidades educativas para el intercambio de esta información.

e. Establecer medios de contacto y comunicación entre el Ministerio de Educación, o su equivalente y las agencias internacionales como (UNESCO, UNICEF, UNIFEM, PNUD) o las agrupaciones que promueven acciones e investigaciones para la eliminación de las discriminaciones sexistas en las escuelas y en los textos de estudio

7. Incorporar a los programas curriculares las disposiciones de la Convención contra todas las formas de discriminación hacia la mujer, en cuyos objetivos se fomenta la igualdad, cooperación y responsabilidad común de hombres y mujeres en la educación y desarrollo de los hijos.

8. Producir series de afiches con mensajes e imágenes que contrarresten los estereotipos existentes sobre roles masculinos y femeninos. Las imágenes de

mujeres y niñas, de hombres y niños serán presentadas en estos afiches compartiendo tareas, eligiendo oficios sin categorizar masculino o femenino. Darles gran difusión para hacerlas accesibles a toda la colectividad.

9. Auspiciar investigaciones, con apoyo en las universidades, acerca de esta temática de los roles sexuales y su influencia en las preferencias de niños y niñas durante la etapa escolar.

Se sugieren estudios como los siguientes:

Tienen los niños y niñas del preescolar o el primer ciclo, nociones de roles asignados a hombres y mujeres?

A qué edad de la vida escolar empiezan a percibirse e internalizarse valores y comportamientos estereotipados?

10. Promover una investigación sobre el pasado y el presente del país, con el fin de precisar la participación femenina en los procesos históricos (conquista, colonización, independencia y época contemporánea), rescatando los aportes que haya podido hacer la mujer en la epopeya, el arte, la cultura o el desarrollo económico, social o político.

Estos trabajos y sus resultados serán de gran utilidad como insumos para la elaboración de nuevos textos que tomen en cuenta la participación femenina.

11. Estimular con algún premio u orden nacional, al autor o editor de textos o materiales de enseñanza que den inicio a la ruptura de estereotipos (2).

12. Autorizar, al más breve plazo, la elaboración de guías de lectura, textos, láminas y cualquier material alternativo de apoyo docente que dignifique y valore el papel de la mujer y del hombre, dando pautas de comportamiento no sexista, solidario e igual trato.

13. Estimular a las empresas editoras nacionales para la producción de libros u otros materiales de apoyo docente que rompan con los modelos estereotipados.

a. Ofreciendo apoyo técnico y financiero, respaldo crediticio, o aportando insumos propios del país, para la elaboración de nuevos textos de estudio.

b. Abriendo concursos para autores, creadores, ilustradores y editores a quienes se

motivaría para estas iniciativas de producir nuevos materiales alternativos y con contenidos no sexistas.

c. Avalando la creación de cooperativas de autores, de docentes u otros grupos organizados e idóneos, para elaborar materiales educativos no estereotipados.

14. Dar instrucciones a las direcciones regionales, zonales, supervisores, directores de planteles y a los maestros/as, para fomentar la aplicación de métodos pedagógicos que corrijan las diferenciaciones basadas en el sexo, al momento de seleccionar para los niños y las niñas las actividades del aula, especialmente, en el preescolar, donde suelen hacerse tareas de "aula abierta" o dirigidas.

Esta recomendación tiene también aplicación en el proceso de formación de los docentes:

"La política educativa debe incluir entre sus fines la igualdad entre los sexos, teniendo como eje el desarrollo de la co-educación. Hasta ahora el sistema educativo pareciera empujar de modo diferente a hombres y mujeres hacia distintas elecciones profesionales, de modo que las estudiantes escogen las carreras científicas y profesionales en proporción inferior a sus compañeros varones. Por ello, un fin de la educación debe ser corregir esta desproporción, facilitando igualdad de opciones" (3). *Propuestas de Reformas a la Ley de Educación de la Organización Nacional de M. de Guatemala*).

B. A LOS EDUCADORES

Factor indispensable son los educadores y las educadoras en el momento de emprender cualquier actividad transformadora de las prácticas que, imperceptiblemente en muchos casos, han hecho de la escuela un agente reforzador de conductas discriminatorias que desfavorecen la condición femenina.

Para avanzar en el logro de una nueva actitud en las escuelas, que fomente con mayor énfasis el trato igualitario entre niñas y niños, es necesario contar con el apoyo y la cooperación del sector docente. Maestras y maestros han de estar sensibilizados respecto a la necesidad de eliminar estereotipos y falsas creencias que se transmiten de una a otra generación, compartir con otros sectores las iniciativas para llevar a cabo este objetivo.

Las propuestas que se hacen en este manual, apuntan a hacer algunas sugerencias para el sector docente con el interés de que puedan ser ampliadas y mejoradas por ellos mismos.

1. Desarrollar como actividad en las aulas la identificación de roles y estereotipos sexuales, para evitarlos.

2. Eliminar del lenguaje todas aquellas expresiones que tengan contenido descalificador o discriminatorio, tales como, "los varones son más fuertes; compórtate como un hombre!; las niñas no suben a los árboles; las niñas no juegan con varones; "los niños no cosen; los niños no lloran".

3. Procurar que en las actividades diarias del aula no se hagan divisiones de tareas para el sexo masculino y tareas para el sexo femenino.

4. Solicitar ante las autoridades educativas, cursos de reciclaje e información en relación a las nuevas leyes internacionales y acuerdos tales como, "La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación hacia la Mujer" y "Estrategias para el Adelanto de la Mujer hacia el Año 2000", que instan y obligan a los gobiernos firmantes a "modificar las prácticas discriminatorias y eliminar contenidos sexistas en los textos escolares" (4) .

5. Las educadoras y los educadores de distintos niveles, a partir del pre-escolar, deben conocer y exponer ante sus alumnos la presencia de roles estereotipados, la causa social y cultural de este tipo de discriminaciones y sus efectos en la baja autoestima personal, así como la forma en que estas discriminaciones influyen en los comportamientos de hombres y mujeres en la sociedad.

6. Es responsabilidad, en alto grado, del sistema educativo (público y privado, formal e informal) influir para que se aplique y se le de cumplimiento a la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación a la Mujer,

ley internacional que favorece el trato igualitario entre hombres y mujeres.

7. Del mismo modo como en las aulas se inculcan en los niños y las niñas las primeras nociones sobre libertad, compañerismo, independencia o patriotismo, correspondería a los maestros y maestras fomentar las ideas del igualitarismo entre hombres y mujeres, pero basadas en las experiencias de la realidad actual y no sólo en el enunciado constitucional.

8. Las maestras y los maestros deben crear en el aula situaciones que permitan poner en evidencia formas de trato discriminatorio y asignación de roles determinados para niños y niñas, con el fin de ejemplificar estas conductas y rasgos en sus aspectos negativos e instar a que sean rechazados.

9. Podría evitarse que solamente las niñas reemplacen al maestro o la maestra en el cuidado de los más pequeños. Cuando ocurren estas situaciones procurar que participen también los niños. Explicar el sentido de esta medida que es fomentar las responsabilidades compartidas.

10. Fomentar grupos mixtos de niñas y niños para las tareas diarias en el aula.

11. Compartir con niños y niñas las tareas de arreglo del salón, movilización de pupitres, pasar lista de asistencia, etc.

12. Procurar que las zonas de recreo o los patios de juego no se conviertan en territorio bajo control de uno y otro sexo. Es muy frecuente que las niñas sean las desplazadas hacia "áreas tranquilas" mientras que el terreno lo ocupan los niños casi por completo, aceptándose este "primer plano" para ellos como un derecho inalterable. (5) .

13. Promover entre los educadores la realización de talleres para actualizar información sobre todas las iniciativas y proyectos, tanto locales como internacionales que se están haciendo para modificar los estereotipos en los materiales educativos.

14. Realizar actividades de aula para identificar prejuicios sobre roles sexuales en los textos de uso corriente y en los libros de lectura que se manejan diariamente en el aula (6) .

15. Organizar con los alumnos y alumnas visitas a empresas, fábricas, comercios,

etc., para constatar la presencia femenina en el medio laboral y en la producción. Una forma de contrarrestar la desequilibrada imagen que presentan los libros convencionales al destacar en mayor proporción el trabajo masculino.

Los países que ratificaron la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer" se obligan a: "... condenar la discriminación de la mujer en todas sus expresiones y aceptan seguir, por todos los medios apropiados y sin demora, una política encaminada a eliminar la discriminación hacia la mujer" (artículo 2). En cuanto a Roles y Estereotipos Sexuales los gobiernos firmantes de la Convención también se obligan a "Modificar los patrones socio-culturales de conducta de los hombres y las mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que se basen en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres".

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación hacia la mujer. (Art. 5.a).

C. A LOS EDITORES, AUTORES E ILUSTRADORES DE TEXTOS EDUCATIVOS EN GENERAL

Factor clave y determinante, para alcanzar el objetivo de modificar los contenidos estereotipados de los textos escolares lo constituyen los autores, los editores y los ilustradores. Sin su cooperación, la tarea será difícil porque de nada servirán los lineamientos teóricos para fomentar una educación no sexista, o la elaboración de manuales que sirvan de guía para no incurrir en estereotipos, si estas indicaciones no encuentran una aplicación efectiva en los nuevos textos o en hacer las correcciones a los ya existentes y en circulación.

"Así como a los niños y niñas de primaria se les familiariza con el mundo a través de los libros de iniciación a la lectura, del mismo modo, a los alumnos de bachillerato se les versa en el conocimiento e ideas de las diversas asignaturas por medio de los libros de texto y de material didáctico. Es un principio fundamental de igualdad que el saber y las ideas no sean introducidas con inclinación hacia un sexo o de forma discriminatoria, porque son estas ideas y conocimientos los que formarán la visión de ese o esa joven acerca del mundo y su postura adulta. Los

editores de material didáctico y los que lo aprueban para su uso en el aula juegan un papel crucial al garantizar que el sexismo sea gradualmente eliminado de los libros y materiales y al hacer que los materiales para los programas de estudio sean equilibrados y no contengan estereotipos". (7)

Es una realidad en Guatemala, Panamá y El Salvador que gran número de los textos de apoyo para las asignaturas son redactadas por los educadores especializados en una determinada área de conocimiento. Los maestros y maestras ya sean activos o jubilados, suelen ser autores de estos materiales y, a menudo, ellos mismos seleccionan la forma en que deben ser ilustrados sus textos con fotografías o dibujos. En otros casos, puede ser que solamente aporten el contenido textual y las casas editoras, con sede en el país o en el extranjero, le encargan a otro personal el proceso de hacer las ilustraciones. En este caso, el autor posiblemente no interviene en la desigual proporción de representaciones masculinas y femeninas de las ilustraciones.

No obstante, conviene señalar que, tanto los autores de libros, como los artistas, los ilustradores, los dibujantes, publicistas o editores, son personas que han sido socializadas como todas las demás. Han internalizado, como todos, lo captado en el hogar, la educación formal, la religión, la calle, el trabajo, el barrio y los medios de comunicación; instancias éstas que han perpetuado los estereotipos favorables al sexo masculino. Por lo tanto, al realizar su trabajo y aunque no sea deliberadamente, ellos y ellas pasan a ser agentes multiplicadores, reforzadores, "de una visión androcentrista de la realidad. Es decir, la visión del mundo desde una perspectiva masculina según la cual, las mujeres son vistas como objetos pasivos, rara vez como sujeto o como actor humano cabal, ya que el único punto de referencia ha sido y es el hombre. La mujer se menciona en relación a lo que éste hace. Toda la reconstrucción del universo social se hace a partir del hombre y sus actos". (8)

Los estudios de textos realizados en Guatemala, Panamá, y El Salvador revelaron que tanto autores masculinos como autores femeninas incurren en esta misma tendencia de reproducir en sus textos roles sexuales estereotipados, lo cual se explica por el enfoque androcéntrico; por el hondo arraigo de los valores y creencias de una ideología sexista que privilegia la condición de un sexo (el hombre) sobre otro (la mujer).

Todos los esfuerzos encaminados a desarrollar el espíritu de igualdad entre los

hombres y mujeres, intensificados por la Organización de Naciones Unidas durante la década de los años setenta y como parte de la acción del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (75-85), han enfrentado, como uno de los grandes obstáculos para esa igualdad, la existencia de papeles estereotipados y discriminatorios hacia la mujer en los libros de primera enseñanza.

Como parte de sus objetivos de promover la educación igualitaria, el Fondo de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) encargó a siete países de las distintas regiones geográficas del mundo, estudios sobre los roles atribuidos a hombres y mujeres en los textos escolares. Es así como, a partir de 1981, se producen estas investigaciones en la República Popular China, Zambia, Kuwait, Ucrania, Noruega, Francia y Perú, dándose inicio así a una serie de estudios similares en nuestros países.

Los años 80 fueron decisivos al movilizarse activamente distintas organizaciones en Europa, Canadá, Francia y los Estados Unidos por la eliminación de estereotipos, al punto que algunos logran hacer adoptar reglas antisexistas en la elaboración de materiales para la enseñanza. (9)

Son también de gran valor y utilidad las normas aprobadas por la empresa editora de Estados Unidos, "The MacGraw Hill Co.", en su "Guía de recomendaciones" para evitar el sexismo en los libros y demás recursos educativos producidos por esta casa editorial (Anexo 1).

Las recomendaciones que en este manual se ofrecen están basadas en el resultado de los estudios hechos en los libros y textos de mayor uso en las escuelas públicas y privadas de Guatemala, Panamá y El Salvador.

Las indicaciones contenidas en este documento hacen referencia a todas las áreas de estudio que fueron examinadas (Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Estudios Sociales), abarcando desde el pre-escolar hasta el sexto grado.

Las propuestas que siguen son un punto de arranque, susceptible de ampliación o mejoras, de acuerdo a las posibilidades de cada país.

1. Editores, autores e ilustradores de textos educativos podrían participar en talleres donde examinen los contenidos estereotipados en los materiales educativos, con el objeto de identificar el problema, formar opinión y